

RESOLUCIÓN N° 0246
NEUQUÉN, 12 MAY 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2773-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Roberto Gustavo BASCUÑAN, D.N.I. N° 24.659.853, presentó su renuncia a partir del día 11 de abril de 2025, a su designación en el cargo de planta política de División Operativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Coordinación y Administración, perteneciente a la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, en la Coordinación de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0034/2025;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante el Decreto N° 0195/2025 el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Dictamen N° 117/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0246-25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Roberto**
----- **Gustavo BASCUÑAN, D.N.I. N° 24.659.853**, presentó su renuncia
a partir del día 11 de abril de 2025, a su designación en el cargo de planta
política de División Operativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de
Coordinación y Administración, perteneciente a la Dirección General de
Administración de Inventario y Logística, en la Coordinación de Administración
de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, que
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera,
cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N°
0034/2025.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUZIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN